



---

**PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021**

---

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
**PLAN DE OPERATIVO ANUAL**  
**GESTION 2021**

*La Agencia Boliviana de Correos denominada “Correos de Bolivia”, fue creada mediante Decreto Supremo N°3495 de 28 de febrero de 2018, como una institución pública descentralizada de derecho público con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.*

*El Servicio Postal de Bolivia, desde abril de 1886, es parte de la Unión Postal Universal (UPU), organismo de las Naciones Unidas especializado en comunicaciones postales. Sus actas se constituyen en convenios de derecho internacional y se ratifican por Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.*

*El Servicio Postal de Bolivia, en enero de 1911, es uno de los fundadores de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAE), organismo internacional de carácter intergubernamental, creado en la ciudad de Montevideo, conformado por los gobiernos de 28 países miembros y cuya finalidad primordial es promover la Cooperación Técnica entre los Operadores Postales de los Países Miembros.*

*El Artículo No. 20, parágrafo I de la Nueva Constitución Política del Estado, define el Servicio Postal como un servicio básico universal y de derecho fundamental, y por Ley No. 164 de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, el Nuevo Operador Público Designado, Agencia Boliviana de Correos, es responsable de la prestación del Servicio Postal Universal, en beneficio de todas y todos los bolivianos.*

*La Agencia Boliviana de Correos siendo Operador Público Designado del País tiene como funciones las siguientes:*

- a) Planificar, prestar, mejorar y desarrollar en todo el territorio nacional los servicios postales básicos y no básicos, nacionales e internacionales.*
- b) Prestar y promover el desarrollo del Servicio Postal Universal.*

*La Agencia Boliviana de Correos, contribuye a una meta descrita en los 13 Pilares de la Agenda Patriótica 2025, articulada al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) como sigue:  
Pilar 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir Bien.  
Meta 2. 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicio de comunicación telefónica e internet.*

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS**

*Se han proyectado los siguientes objetivos estratégicos:*

- Diversificar la oferta a través de la implementación de nuevos servicios y mejora de la calidad.*
- Incrementar la participación de la Agencia Boliviana de Correos en el mercado de servicios*



---

**PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021**

---

postales.

- Cobertura de los servicios postales al alcance del 100% de la población.
- Mejorar la autosuficiencia financiera.

***Objetivos de la Gestión de la Unidad de Auditoría Interna***

*De acuerdo con las actividades que el Artículo 15° de la Ley N° 1178 le asigna a las Unidades de Auditoría Interna y considerando los objetivos estratégicos, se establecen los siguientes objetivos de gestión:*

- a) Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Boliviana de Correos al 31/12/2020, que se incluirá en su alcance; La revisión de la partida presupuestaria 1000 Servicios Personales para verificar la implantación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada uno y la Revisión Anual del Cumplimiento “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”.*
- b) Relevamiento de Información a los Ingresos por Depósitos Bancarios en las Regionales de Santa Cruz y Cochabamba gestiones 2018 y 2019*
- c) Auditoría Operativa a la Dirección de Operaciones*
- d) Actividades Previas a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Boliviana de Correos, al 31 de diciembre 2020.*